

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: Uno (1)	SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORÍA		PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	
	Fecha Elaboración de Informe	03 -2025		
Periodo de seguimiento	Desde:	22/01/2025	Hasta:	21/02/2025
Periodo para pago	Desde:	22/01/2025	Hasta:	21/02/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-CD-054-2025		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	21	Enero	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		(X)SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) ()NO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.					
CONTRATISTA	NOMBRE	WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S			
	CC. o NIT	900.229.865-3			
	Representante Legal (RL)	GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO			
	C.C del RL	22.187.440			
VALOR [\$]:	INICIAL	\$2.338.574.001 IVA Incluido.		1.642,83 SMLMV	
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Once (11) pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN	

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

	FORMA DE PAGO:			
	VALOR TOTAL	\$2.338.574.001 IVA Incluido.		1.642,83 SMLMV
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		22/01/2025		30/11/2025
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	N/A	N/A		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	149		
	FECHA:	17	Enero	2025
	NUMERO:	360		
	FECHA:	22	Enero	2025
SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A		N/A
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO
SUPERVISOR	NOMBRE:	CLAUDIA ASTRID ESTRADA MAZO		
	CARGO:	Subsecretaría de Cobertura educativa		
	CORREO ELECTRÓNICO:	Claudia.estrada@itagui.edu.co		
	NOMBRE:	ANGELA MARIA LOPEZ LOPEZ		
	CARGO:	P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa		
	CORREO ELECTRÓNICO:	angela.lopez@itagui.edu.co		
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A		

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1								
2								
TOTALES								

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$2.338.574.001
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$2.338.574.001
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 218.131.588
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 218.131.588
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$ 2.120.442.413

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICIÓN o REDUCCIÓN No	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1				
Adición No 2				

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

N° FACTURA	N° R.P PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	360	09.2.3.2.02.02.009.32-01	216.656.979
		09.2.3.2.02.02.009.34-02	1.474.609
VALOR TOTAL FACTURA			\$ 218.131.588

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de PRIMER (1) pago del contrato la suma de: **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$218.131.588) Incluido IVA del (19%)**. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
ACTIVIDAD N°1: : ACOMPAÑAMIENTO A DISCAPACIDAD, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS 24 IE		
1.1. Acompañar a los docentes, familias y estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades o talentos excepcionales en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, realizando las siguientes actividades:	10.54%	Cada uno de los profesionales envió su informe general de gestión y de apoyo pedagógico en las 24 IE oficiales del municipio.

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

<p>A. Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), con el fin de sugerir y orientar los cambios en el registro del SIMAT (retiro, ingreso o reubicación), teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el MEN,</p> <p>B. Acompañamiento y seguimiento a actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores) en la elaboración, ejecución y evaluación del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), el PIF (plan individual de formación) y el portafolio de los estudiantes que lo requieran.</p> <p>C. Apoyar en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional),</p> <p>D. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o grupales a los docentes de aula por institución, a través de múltiples medios (audiovisual o presencial) desde el enfoque de educación inclusiva y, lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades y talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en todas las jornadas y sedes de las I.E.</p> <p>E. Acompañar a los docentes de las I.E. para la elaboración y/o ajustes del plan de estudios de los estudiantes que, por motivos de exámenes, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad no puedan asistir de manera regular al aula de clases,</p> <p>F. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o grupales a las familias por Institución, que favorezcan el crecimiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes con</p>		<p>Las 24 instituciones recibieron apoyo en la Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades y/o talentos excepcionales.</p> <p>Se registró acompañamiento en las 24 instituciones a actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores) en la elaboración del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), el PIF (plan individual de formación) y el portafolio de los estudiantes que lo requieran.</p> <p>Se evidencian acciones iniciales del apoyo a la institución educativa en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional).</p> <p>El acompañamiento a los docentes de aula en estrategias para el proceso enseñanza – aprendizaje presentó 940 asesorías durante este mes</p> <p>Se acompañó a los docentes de 10 casos de estudiantes que están en incapacidad médica mayor a 30 días y que reciben apoyo pedagógico domiciliario.</p> <p>Se orienta a 840 familias en procesos para activación de rutas por sistema de salud y para valoración por neuropsicología y socialización de Valoraciones</p>
--	--	--

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

discapacidad, Trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad,

G. Realizar dos acompañamientos mensuales individuales o grupales a los docentes y las familias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el proceso de la ruta del potencial de aprendizaje (PdA), realizando el registro de las acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, conforme a los parámetros dados por el MEN.

H. Actualizar y registrar semanalmente en el sistema PDT, los avances de los estudiantes atendidos en las 24 I.E.

I. Producir al mes el material audiovisual, para actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con las actividades específicas del contrato, el cual debe incluir un contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos; cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaría de comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas,

J. Apoyar semestralmente en la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento,

K. Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad,

L. Acompañar semestralmente a las instituciones educativas en la sistematización y presentación de las experiencias significativas en la cual se beneficien los estudiantes con discapacidad,

pedagógicas realizadas a los estudiantes presuntivos.

Así como asesorías para comprensión de diagnósticos, y pronósticos.

17 IE participaron de la socialización de la *Cartilla de Talentos*, una herramienta diseñada para facilitar la categorización e identificación de las habilidades, gustos e intereses de los estudiantes. El taller se enfocó en guiar a los docentes en el uso efectivo de la cartilla, con el fin de que puedan reconocer y potenciar las capacidades individuales de cada estudiante.

Se registró en el PDT las actividades desarrolladas durante el primer mes de ejecución.

Se produjo un material audiovisual sobre depresión y se subió al portal de Innovación de la Secretaría de Educación.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad		
1.2. Realizar cinco (5) talleres formativos y de sensibilización (1 cada 2 meses) para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños.	20%	Se reporta taller formativo en cada una de las 24 IE.
1.3. Planear y disponer de la logística necesaria para la realización del festival Municipal de la educación inclusiva para lo cual deberá: A. Realizar un taller teórico – práctico con los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad. B. Realizar una muestra de habilidades con los estudiantes de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales. C. Taller teórico – práctico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos D. Entregar un reconocimiento a cada uno de los estudiantes que participen en el evento. NOTA: La temática para el taller teórico – práctico, la muestra de habilidades y los reconocimientos serán establecidos por la supervisión del contrato	0%	Esta acción se proyecta para el segundo semestre.
ACTIVIDAD N°2: ACOMPAÑAMIENTO A OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS EN LA JUAN N CADAVID Y LAS ÁREAS TIFLOLÓGICAS PARA CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN LAS 24 IE.		
2.1. Soportar y acompañar a la I.E. JUAN N CADAVID, realizando actividades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y modelos lingüísticos para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, tales como: A. Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas.	10.54%	En esta actividad se realizan acciones, como: Interpretación en Lengua de Señas Colombiana de las clases, en las áreas: 6°4: dirección de grupo, educación física, religión. 8°2: tecnología, religión, sociales: elección del representante. 10°2: química, filosofía, religión. 11°2: química, religión, dirección de grupo, filosofía, artística. Clei 3: dirección de grupo, artística, tecnología. Clei 4: dirección de grupo, artística, religión, ética, tecnología. Clei 5-1: dirección de grupo, tecnología, artística, filosofía.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

<p>B. Interpretar en lengua de señas a castellano oral y viceversa, así como también del español escrito a lengua de señas, toda situación administrativa que, requiera el auxiliar administrativo, docente directivo, docente de aula y docente orientador, en cualquier escenario como: orientación a la matrícula, asesoría en la oferta bilingüe bicultural, reuniones con familias y comunidad educativa en general.</p> <p>C. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población sorda y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas.</p> <p>D. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).</p> <p>E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación en las clases de Lengua de Señas Colombiana para los estudiantes oyentes, de los grados 6° a 9°. • Reunión inicial de contrato con el objetivo de establecer los lineamientos generales del servicio a brindar. • Formación general en la cancha con los estudiantes con el propósito de brindar indicaciones sobre la importancia de la puntualidad en la entrada, el uso adecuado del uniforme y otras normas de convivencia dentro de la Institución. • Presentación de los estudiantes sordos del grado 6°4 a sus compañeros oyentes con el propósito de fomentar la integración y promover una convivencia respetuosa e inclusiva dentro del aula.
<p>2.2. Apoyar el fortalecimiento pedagógico en áreas tiflológicas a los estudiantes (con discapacidad visual), docentes y padres de familia de las 24 Instituciones Educativas Oficiales, mediante las siguientes estrategias:</p> <p>A. Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y Escritura. • Orientación y Movilidad. • Plancha de caucho. • Ábaco cerrado. • Geoplano. • Tiflotecnología. • Habilidades de la vida diaria. <p>B. Docentes o padres de Familia: Acompañamiento o formación sobre áreas tiflológicas.</p> <p>C. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).</p> <p>D. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población ciega y de baja visión y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por</p>	<p>10.54%</p>	<p>Se realizan acompañamientos desde las áreas tiflológicas a los estudiantes con discapacidad visual de las IE'S relacionadas.</p> <p>Se imparten lecciones de Braille, plancha de caucho, tiflotecnología y orientación y movilidad a los estudiantes ciegos o con baja visión.</p> <p>Se visita las IE con el objetivo de identificar y socializar el material tiflológico que ha llegado a las instituciones por parte del INCI. También se brinda orientación a las familias con respecto a la forma como se puede acompañar a los estudiantes desde el hogar con sus procesos de aprendizaje.</p> <p>Se lidera y participa en formaciones y capacitaciones orientadas a los docentes con el objetivo de acercarlos al conocimiento de las áreas tiflológicas y lo que es la discapacidad visual.</p>

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

la secretaria de comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas.		
<p>2.3. Acompañar con un docente bilingüe (español-lengua de señas colombiana) el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por:</p> <p>A. Implementar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.</p> <p>B. Acompañar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.</p> <p>C. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos.</p> <p>D. Gestionar los materiales del aula, navegar productivamente por el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución.</p> <p>E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.</p> <p>F. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).</p>	10.54%	<p>Se realizó la revisión en la secretaria de la institución de los 12 diagnósticos de cada uno de los estudiantes del aula, ya que la mayoría no lo tenía.</p> <p>Se realizó la planeación de clases para los estudiantes del aula multigradual, teniendo en cuenta las necesidades individuales de aprendizaje y el nivel de desarrollo de cada uno de los estudiantes. Esta planeación se centró en crear actividades que pudieran ser adaptadas a las diversas edades y capacidades presentes en el aula, asegurando que todos los estudiantes pudieran participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje,</p>
<p>2.4. Acompañar con un docente bilingüe bicultural el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por:</p> <p>A. Promover la adquisición y uso social de la lengua de señas de los estudiantes sordos.</p> <p>B. Enseñar la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres y grupo de apoyo, en coherencia con la propuesta educativa.</p> <p>C. Implementar estrategias de comprensión que permita a los estudiantes sordos, participar activamente de las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula multigradual.</p>	10.54%	<p>Se realizaron 24 encuentros con los estudiantes sordos del aula multigradual, en los cuales, cada día, se llevaron a cabo el saludo, la ubicación temporal, el acompañamiento a la docente en las clases, y la planeación y ejecución de las clases de LSC para su fortalecimiento.</p> <p>En la jornada de la tarde, se llevaron a cabo 13 encuentros con los grados 4° y 5° de primaria, donde se realizó una introducción sobre qué es la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y algunos parámetros que debemos tener en cuenta para su aprendizaje. Durante este mes, el enfoque fue concientizar y acercar de manera directa a los estudiantes oyentes a la LSC, ya que no habían tenido un contacto previo con un modelo lingüístico.</p>

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

2.5. Prestar el servicio de interpretación hasta en 10 eventos donde participe o asista población con discapacidad auditiva	10%	Esta actividad, se realiza con el fin de acompañar a otras entidades, en la interpretación de lengua de señas colombiana: 1. IE Benedikta Zur Nieden
2.6 Realizar acompañamiento pedagógico en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales y modelos lingüísticos a la I.E Juan N Cadavid, el cual deberá: A. Realizar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados. B. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos. C. Gestionar los materiales del aula, analizar el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. D. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. E. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).	10.54%	Estas acciones se realizan en las aulas paralelas, entendidas como, la organización de cursos o grados exclusivos para sordos en aulas particulares dentro de la institución educativa. Lo ideal es conformar un aula por cada grado de escolaridad planeando progresivamente su estructuración en todos los niveles de la educación formal. NOTA La actividad fue proyectada para 6 acompañamientos pedagógicos, sin embargo, para el periodo de ejecución el sexto no se requirió ya que los grupos no se han conformado completamente mientras se afianza la matrícula.
2.7. Planear y acompañar tres (3) encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como Sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia.
2.8. Realizar acompañamiento en las capacitaciones de las pruebas saber 11° a los estudiantes sordos, población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí, durante 12 sesiones de 4 horas cada una, para un total de 48 horas. Los horarios serán establecidos con las Instituciones educativas (lunes a sábado). Nota: el contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes, el material pedagógico.	0%	Aún no inicia esta actividad.
2.9. Apoyar a la Secretaría de Educación en la realización de las gestiones administrativas y logísticas, para la entrega de un auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), para los estudiantes	10.84%	Se entrega apoyo económico para el transporte de los estudiantes con discapacidad auditiva de la IE Juan N Cadavid y visual de las demás IE oficiales del municipio. En total se entregaron 32 apoyos.

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

de la oferta bilingüe bicultural (OEBBS) y la población ciega y de baja visión que lo requiera, para lo cual el contratista deberá concertar con la supervisión del contrato la cantidad de beneficiarios y valor mensual.

NOTA: Para la entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), los estudiantes, deben cumplir los siguientes requisitos:

A. Que el estudiante esté matriculado y categorizado en el SIMAT como ciegos y sordos.

B. Entregar a los estudiantes menores de edad, el auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), a través del acudiente, que está registrado en el SIMAT, para lo cual debe aportar su cedula de ciudadanía y copia del registro civil o tarjeta de identidad del estudiante.

C. Entregar a los estudiantes de CLEI, siempre y cuando aporte su cedula de ciudadanía.

D. Verificar que los estudiantes no tengan inasistencia superior a dos días. En caso de presentarse inasistencia superior a dos días y que estos no estén justificados por las causales de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de enfermedad, estados de convalecencia, o que se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, los estudiantes perderán el derecho al auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil).

GRUPO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	VALOR POR PERSONA	ENERO 10 d	FEBRERO 20 d
PRIMARIA	10	\$ 13.600	\$ 1.360.000	\$ 2.720.000
BTO	10	\$ 13.600	\$ 1.360.000	\$ 2.720.000
VISUAL	6	\$ 13.600	\$ 816.000	\$ 1.632.000
CLEI	6	\$ 6.800	\$ 408.000	\$ 816.000
	TOTAL		\$ 3.944.000	\$ 7.888.000
			11.832.000	

ACTIVIDAD N°3: FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESTRATEGIA “TRAYECTORIAS EDUCATIVAS”.

3.1. Proporcionar material pedagógico interactivo de las Trayectorias Educativas, que comprende los 6 protocolos de las prácticas estratégicas (Acogida de estudiantes y familias, Planeación con base en entrega pedagógica, Monitoreo del aprendizaje y promover la participación, Ajustes a la organización escolar, Acompañamiento individualizado a niños en riesgo, Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales), para actualizar el portal de innovación educativa de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas.

0%

Las acciones de la actividad 3 no registran avance. En el periodo de ejecución se realizan visitas iniciales a las IE para promocionar la implementación de las acciones tendientes a fortalecer las trayectorias educativas de los NNA.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

3.2. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Acogida de estudiantes y familias: Familias y estudiantes bien informados B. Planeación con base en entrega pedagógica: un currículo pensado en las características de los estudiantes C. Monitoreo del aprendizaje y promover la participación: acciones de inclusión e integración	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia.
3.3. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Ajustes a la organización escolar: PEI, SIEE, MdC, PMI B. Acompañamiento individualizado a niños en riesgo: seguimiento al resultado de la evaluación C. Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales.	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia.
3.4. Realizar (14) sesiones de acompañamiento, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en las estrategias que se describe a continuación: A. Profundizar en las prácticas estratégicas que consideren necesarias para la protección de las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Nota: la institución elige cuál de los protocolos desea profundizar para su fortalecimiento B. Formulación de un plan para la sostenibilidad de la implementación de las Estrategias para la Protección de las Trayectorias Educativas.	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

3.5. Realizar (3) visitas de acompañamiento en quince (15) instituciones educativas oficiales, para un total de 45 visitas, para revisar y documentar los contenidos y buenas prácticas de la gestión institucional, enmarcada en el Plan de acción para la implementación de las prácticas estratégicas.	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia.
ACTIVIDAD N°4: ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE –SRPA DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.		
4.1. Realizar tres (03) jornadas de formación teórico práctica enfocada a la justicia restaurativa, para atender a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal –SRPA, que se encuentran matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí.	0%	Aún no se inicia la ejecución de esta estrategia..
ACTIVIDAD N°5:		
<p>Asignar un coordinador que se encargue de realizar las siguientes actividades:</p> <p>A.Apoyar con el seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico que realiza las actividades, según cronograma concertado con las Instituciones Educativas.</p> <p>B. Colaborar con la coordinación de la red de apoyo con la oferta de recursos Municipales y de otros programas de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Itagüí, que puedan beneficiar la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, y capacidades y talentos excepcionales, con el fin de redireccionar la población identificada para la participación en dichos programas.</p> <p>C. Apoyar a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva.</p> <p>D. Apoyar en dar respuesta a requerimientos de las instituciones y la comunidad educativa cuando se requiera, con relación a la educación inclusiva.</p>	10.54%	<p>Durante este mes de ejecución se realizaron 3 encuentros de articulación y trabajo en red por la educación inclusiva: con el Centro de Atención a la Discapacidad, con las IE Juan N Cadavid puntualmente sobre la atención de 12 niños de preescolar con dx y en la Jhon F Kennedy articulando con la oferta de modelos educativos flexibles.</p> <p>Se presentaron actas de reuniones en las IE: Juan N Cadavid, Los Gómez, San José, Enrique Vélez y Marceliana Saldarriaga.</p> <p>Durante el primer mes de ejecución del contrato se presentaron 6 oficios relativos a la interacción con las IE y la comunidad educativa.</p>

<p>E. Apoyar la planeación y desarrollo de actividades significativas (una por trimestre) que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes, en ambientes de interacción entre estudiantes, los padres y profesores, en coherencia con la propuesta educativa.</p> <p>F. Apoyar a la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid en la sistematización de la oferta "bilingüe bicultural para sordos."</p> <p>G. Apoyar la realización del registro en el PDT, de las estrategias brindadas por los intérpretes.</p> <p>H. Apoyar la presentación de experiencias significativas de las instituciones educativas.</p> <p>I. Acompañar el desarrollo de las estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes en 15 instituciones.</p> <p>J. Acompañar el desarrollo de estrategias para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente.</p> <p>K. Las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato se requieran.</p>		<p>Se presenta acta de reunión del 7 de febrero con equipo de la OEBCS</p> <p>Se observa una sistematización inicial de la OBB en el acta de reunión del 7 de febrero.</p> <p>Se recibe archivo Excel del registro PDT de cada uno de los intérpretes y docentes de la OEBCS</p> <p>Se oficia a 15 IE para dar a conocer la implementación del proyecto de trayectorias educativas durante la vigencia.</p>
RESULTADOS		
ACTIVIDAD N°1:		
<p>1.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener:</p> <p>A. Evidencia de la categorización pedagógica y orientaciones sugeridas del registro SIMAT.</p> <p>B. Evidencias del acompañamiento y seguimiento del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), PIF (plan individual de formación) y el portafolio, el cual puede contener bases de datos, lista de asistencia con los actores de las Instituciones Educativas y registro fotográfico fechado.</p> <p>C. Evidencias del apoyo de resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del</p>	<p>10.54%%</p>	<p>NOTA: Las acciones de esta actividad fueron realizadas y se presentaron las evidencias relacionadas, a las cuales se le hace requerimiento para mejorar el contenido de las mismas para que se sujeten a las directrices del Municipio y la Ley en cuanto a la supervisión.</p>

<p>estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), el cual puede contener registro fotográfico fechado, base de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E.</p> <p>D. Evidencia del acompañamiento a los docentes de aula la cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E.</p> <p>E. Evidencia del acompañamiento a los docentes, el cual debe contener: registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E.</p> <p>F. Evidencia de los acompañamientos individuales o grupales a las familias, el cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E.</p> <p>G. Realizar un informe mensual de las atenciones realizadas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.</p> <p>H. Entregar los registros realizado cada mes en el sistema PDT.</p> <p>I. Entrega del material audiovisual producido</p> <p>J. Evidencia del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT</p> <p>K. Entregar un informe anual de competencias o de proceso pedagógico por cada estudiante registrado en SIMAT con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.</p> <p>L. Entregar videos y documentos de las experiencias significativas de las Instituciones.</p>		
<p>1.2. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos el cual debe contener listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.</p>	<p>20%</p>	<p>Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.</p>
<p>1.3. Realizar un Informe técnico sobre el el Festival Municipal de la Educación Inclusiva, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.</p>	<p>0</p>	<p>No hay porcentaje de ejecución.</p>

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

ACTIVIDAD N°2:

2.1. Presentar mensualmente un informe técnico (firmado) en medio digital, que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas con la comunidad educativa, el cual debe contener registro de asistencia, registros fotográficos fechados, con nota descriptiva de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	10.54%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.2. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y audios de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	10.54%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.3. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	10.54%%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.4. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	10.54%%	* Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.5. Presentar un informe técnico (firmado), que dé cuenta de la ejecución de cada uno de los eventos acompañados, el cual debe contener registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	10%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.6. Entregar mensualmente en medio digital, las planeaciones de los docentes de	10.54%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

lengua castellana bilingüe, modelos lingüísticos, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, con los registros de asistencia de los acompañamientos realizados y entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT, y realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida.		
2.7. Entregar un informe técnico de los tres (3) encuentros entre sordos y oyentes, el cual debe contener registro de asistencia y registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	0%	No hay porcentaje de ejecución
2.8. Entregar por cada sesión, actas de acompañamiento o listados de asistencias de las capacitaciones de las pruebas saber 11° a los estudiantes sordos y población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales.	0%	No hay porcentaje de ejecución
2.9. Entregar mensualmente un informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada, el cual debe contener registros de asistencia a clase de las estudiantes debidamente firmadas, registros de entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil) y registros fotográficos fechados de las entregas.	10.85%	Se entregaron las evidencias correspondientes al pago del auxilio de transporte correspondiente a los días escolares de los meses de enero y febrero.
ACTIVIDAD N°3:		
3.1. Realizar un informe técnico que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada el cual debe contener registro de entrega del material pedagógico interactivo, registro fotográfico fechado.	0%	No hay porcentaje de ejecución
3.2. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro.	0%	No hay porcentaje de ejecución
3.3. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	0%	No hay porcentaje de ejecución
3.4. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	0%	No hay porcentaje de ejecución

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

3.5. Presentar un informe mensual de los acompañamientos realizados, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico fechado.	0%	No hay porcentaje de ejecución
ACTIVIDAD N°4:		
4.1. Presentar un informe de cada una de las jornadas de formación realizadas, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias.	0%	No hay porcentaje de ejecución
ACTIVIDAD N°5:		
<p>5.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener:</p> <p>A. El seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico, que dé cuenta del cronograma de actividades a desarrollar con cada una de las I.E oficiales del Municipio de Itagüí, consolidado mensual de las atenciones realizadas, listas de asistencia y registro fotográficos fechados.</p> <p>B. Informe trimestral de las acciones desarrolladas en la red de apoyo municipal.</p> <p>C. Evidencias del apoyo a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográficos fechados.</p> <p>D. Copia de los oficios de los requerimientos atendidos.</p> <p>E. Entregar un Informe trimestral de las actividades significativas, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográfico fechado.</p> <p>F. Presentar las actas, listados de asistencias, fotos o textos que evidencien la sistematización de la oferta.</p>	10.54%	Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

G. Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT H. Presentar actas, registros de asistencia y registros fotográficos fechados y con descripción que evidencien el apoyo a las experiencias significativas I. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logros y avances obtenidos.		
---	--	--

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
N/A

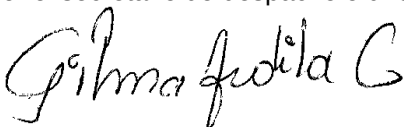
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato

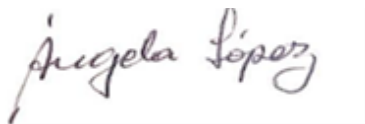

GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO


CLAUDIA ASTRID ESTRADA MAZO

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

R/L WPR Gestión en Salud S.A.S
Contratista

Supervisora.
Subsecretaría de Cobertura Educativa



Proyecto: Angela María López López
Supervisora
P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.